



## ACTA Nº 8/2024

### JUNTA ELECTORAL

1 de junio de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Federación Española de Triatlón (FETRI) se ha dispuesto cuanto sigue:

En el calendario electoral aprobado en la convocatoria de las elecciones se hace constar que:

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 29 mayo 2024 | Proclamación y Publicación de resultados definitivos de las Elecciones a la Asamblea General<br>Convocatoria de elecciones a la Presidencia y Comisión Delegada y a la primera reunión de la Asamblea General<br>Apertura del plazo para presentación de candidaturas a Presidente/a y a Comisión Delegada |
| 31 mayo 2024 | Finalización del plazo para presentación de candidaturas a Presidente/a                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1 junio 2024 | Proclamación de candidaturas <u>provisionales</u> a Presidente/a<br>Apertura del plazo para la interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas a Presidente/a y a miembros de la Comisión Delegada                                                           |
| 4 junio 2024 | Finalización del plazo para la formulación de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas a Presidente/a                                                                                                                                                                  |

Dentro del plazo establecido para la presentación de candidaturas a la presidencia se ha presentado una única candidatura, correspondiente a **D. JOSÉ HIDALGO MARTIN**.

Analiza la candidatura, además de cumplir los requisitos establecidos con carácter general, se aprecia que la misma ha sido acompañada de 50 avales correspondientes a personas o entidades que forman parte de la Asamblea General, es decir, un porcentaje superior al mínimo exigido en la reglamentación electoral.

A la vista de lo indicado, se ACUERDA:

Proclamar provisionalmente, y como única, la candidatura a la presidencia de la FETRI presentada en tiempo y forma por parte de **D. JOSÉ HIDALGO MARTIN**.

Establecer un plazo hasta el 4 de junio de 2024 para poder presentar reclamaciones frente a la candidatura referida, haciendo constar que, de no presentarse impugnaciones, la misma será proclamada como electa el 5 de junio de 2024 sin necesidad de más trámites o votación.



**Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. –**

Notifíquense los acuerdos a los interesados.

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FETRI y en el apartado “Elecciones 2024” de la web de la FETRI (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de triatlón para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.



Aitor Orena Domínguez



Yaiza Pérez García



Nicolas Undabarrena  
Allica